



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 ABR 2016

**VISTO:** La realización de la Feria "IMEX 2016".-----

**RESULTANDO:** I) Que la misma tendrá lugar del 19 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Frankfurt, Alemania.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se estima conveniente que participe de dicho evento, la funcionaria del Ministerio de Turismo, Licenciada Mónica Lozano.-----

II) Que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 16 al 23 de abril de 2016.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Licenciada Mónica Lozano, del 16 al 23 de abril de 2016, a efectos de participar

de la Feria "IMEX 2016", que tendrá lugar del 19 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Frankfurt, Alemania.-----

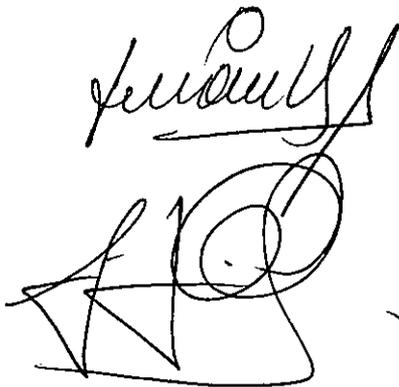
2) Los viáticos para la Licenciada Mónica Lozano correspondientes a 5 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.223,80 (dólares americanos mil doscientos veintitrés con 80/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----

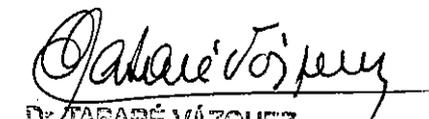
3) El pasaje por el tramo Montevideo – Madrid – Frankfurt – Madrid – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 866 (dólares americanos ochocientos sesenta y seis).-----

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020